

Universidad
Nacional
de Quilmes

QULMES, 30 ABR. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0348/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Mario Lozano, por la suma de pesos \$42.270,00 (cuarenta y dos mil doscientos setenta con cero centavos), cofinanciado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (A.N.P.C.yT.).

Que según Resolución N° 49/02 del Directorio de la ANPCyT de fecha 14 de agosto de 2002 se ha aprobado la ampliación del citado subsidio en los rubros de Insumos Críticos, en la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250).

Que han ingresado fondos provenientes de la ANPCyT, correspondientes al tercer año y ampliación.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Mario Lozano, por la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos veinte (\$47.520), previo ingreso de los fondos pertinentes, que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática, Programas de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 226/04


Dr. Mario B. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Fernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES